

titulos, las acom
pañen vns con su
representacion fix
mada, y lo remitan
todo al mismo Cons
por la Contaduria
general de Prop.
y Arrentos del
Reyno, o por mi
mano segun les
pareciere, acredi
tando tambien
todos los demas
extremos q.^e sean
precisos, en con
cepto de que la
mera presenta
cion de titulos
que previene la
R.^l. Cedula de 92

Rec.
5.

